Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional

N° 76/23

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**01/06/2023**
Unidad Compradora (Código SICP)	1863		
ID del Llamado:	410.560	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Adquisición de Cartuchos de Toner - Plurianual		
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**RUC:**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE N°1 - 2 Canon C333OI					
1	2.1 TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	Unidad	CANON	3	884.969	2.654.907
2	2.2 TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	Unidad	CANON	1	1.407.104	1.407.104
3	2.3 TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	Unidad	CANON	1	1.407.104	1.407.104
4	2.4 TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	Unidad	CANON	1	1.407.104	1.407.104
	LOTE N°1 - 3 Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF					
5	3.1 TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	Unidad	CANON	1	692.656	692.656
6	3.2 TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	Unidad	CANON	1	2.100.084	2.100.084
7	3.3 TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	Unidad	CANON	1	2.100.084	2.100.084
8	3.4 TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	Unidad	CANON	1	2.100.084	2.100.084
	LOTE N°1 - 4 Canon MF729CX					
9	4.1 TONER CART418 - COLOR: BLACK	Unidad	CANON	3	1.888.580	5.665.740
10	4.2 TONER CART418 - COLOR: CYAN	Unidad	CANON	1	1.816.370	1.816.370
11	4.3 TONER CART418 - COLOR YELLOW	Unidad	CANON	1	1.816.370	1.816.370
12	4.4 TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	Unidad	CANON	1	1.816.370	1.816.370
					TOTAL	**24.983.977**

SON GUARANÍES: Veinticuatro millones novecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y siete.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 01/06/2023	**Hasta:** 16/06/2023	**Convenio N°: 15/2022**

Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos (Lunes a viernes de 08:00hs a 13:00hs.)

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - **Estados Unidos N°354**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-216938

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	342	30	1	99	24.983.977
						Total:			**24.983.977**

COORDINADOR FINANCIERO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

01/06/2023